



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

San Ramón de la Nueva Orán 20 SEP 2024

Expediente Electrónico N° SO-239/2024.-
Resolución N° CA-SO-277/2024.-

VISTO:

Las Resoluciones N° SO-435/2024, N° SO-444/2024, N° SO-449/2024 y N° SO-481/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° SO-435/2024 se designa al Tribunal Evaluador y la fecha de constitución del mismo, que entenderá en la instancia de entrevista para la incorporación de Instructores No Rentados para la asignatura **“Enfermería del Adulto y Anciano II”** de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo a la Resolución N° SO-444/2024, se modifica la fecha de constitución del Tribunal Evaluador, que entenderá en la instancia de entrevista para la incorporación de Instructores No Rentados para la asignatura **“Enfermería del Adulto y Anciano II”** de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser el día 26 de Agosto de 2024 a horas 16:00; y se aprueba el cronograma del presente Llamado.

Que, por Resolución N° SO-449/2024 se modifica el servicio al que corresponde la asignatura, para la incorporación de Instructores No Rentados para la asignatura **“Enfermería del Adulto y Anciano II”** de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser para **“el Servicio de Cirugía”**.

Que, por Resolución N° SO-481/2024, se deja sin efecto la Resolución N° SO-473/2024, y se declara Desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos de Instructores No Rentados para la asignatura **“Enfermería del Adulto y Anciano II”** de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el Servicio de Cirugía.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 10/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y aprueba por unanimidad convalidar las Resoluciones N° SO-435/2024, N° SO-444/2024, N° SO-449/2024 y N° SO-481/2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

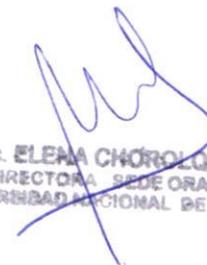
ARTÍCULO 1°: Convalidar las Resoluciones SO-435/2024, N° SO-444/2024, N° SO-449/2024 y N° SO-481/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Dirección Administrativa Académica para su conocimiento y demás efectos.

hc


 Prof. GRACIELA A. LAMAS
 SECRETARIA DE EXTENSION
 Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
 UNSA SEDE REGIONAL ORAN




 Lic. ELEA CHOROLQUE
 DIRECTORA SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA